



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 22/4	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de abril de 2022
Duración	Desde las 9:29 hasta las 9:47 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	NO
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
[REDACTED]	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. María Dolores Tomas Heredia: «Enfermedad» 2. Diego Rosique Pérez: «Invitado »		

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022 . La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión	

2º Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre modificación del Plan Director de Destino Turístico Inteligente. Expediente 784/2021.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
<p>El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado pleno con fecha 31 de marzo de 2022 se aprobó por unanimidad el Plan Director de Destino Turístico Inteligente de Alcantarilla. No obstante, en el documento se detectaron algunos aspectos a corregir por errores materiales o interpretativos.</p> <p>Con el motivo de que el texto del Plan Director refleje de una manera correcta toda la información que en el se recoge se van a realizar cambios en la redacción y de algunos erratas detectadas.</p> <p>Por todo lo anteriormente expuesto, este Concejal propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes,</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS</p>	

ACTA
Número: 2022-0004 Fecha: 20/05/2022

Zod. Validación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Primero. Modificar el Plan Director de Destino Turístico Inteligente que se incluye en el expediente 784/2021 en los términos siguientes:

A) En la Página 23 añadir elementos emblemáticos siguientes:

- Escudo de la calle del Rosario
- Escudo de la familia Roque Lorente
- Escudo de la familia Saavedra
- Escudo de la calle Ruiz Carrillo
- Escudo de los Altos del Pacún
- Escudo de la calle Ignacio López
- Escudos de la Casa del Cura o Casa Terol

B) En la página 30 sustituir la Concejalía de Turismo y Fiestas por la Concejalía **de Desarrollo Económico**, con competencias en materia de Turismo y Fiestas, dejando el texto de la siguiente forma:

“3.1.4. Planificación y gestión turística

Alcantarilla realiza la gestión de la actividad turística a través de la **Concejalía de Desarrollo Económico** con competencias en materia de Turismo y Fiestas encargada de la promoción y difusión de los valores y elementos de atractivo turístico que posee el municipio. Desde este servicio, se promocionan todas las actividades destinadas a la puesta en valor de los aspectos de interés para el visitante, organización de actividades de ocio y recreo vinculadas a la oferta turística del municipio. Además, también se encargada de la gestión y organización de todas las festividades locales.”

En la página 29 añadir datos de información turística, dejando el texto de la siguiente forma:

“3.1.3. Demanda turística

Respecto a la demanda turística de Alcantarilla, no se disponen de datos concretos del municipio, ya que debido a la situación de la pandemia desde marzo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



del 2020 y la situación actual en la que se están viviendo una reformatión de infraestructura y recursos del municipio no se tienen datos actuales hasta la próxima apertura del museo, así como del punto de información turística, aunque si se dispone de datos de la Región de Murcia.”

- D) En la página 31 añadir la aclaración de la labor de investigación, quedando el texto de la siguiente forma:

“Labor de investigación, ya sea telefónica, informática, personal, etc., en los diferentes establecimientos, entes y empresas que sean susceptibles de ofrecer información actualizada de sus servicios, y competencias, de relevante importancia para la Oficina de Turismo en su labor de información turística. La labor de investigación se realiza de manera continua para cumplir las necesidades del usuario teniendo de una manera actualizada la información.”

- E) En la página 32, añadir aclaración respecto a las visitas guiadas, quedando el texto de la siguiente forma:

“Recreación de visitas guiadas gratuitas, dentro del programa de Murcia Turística. Visitas guiadas gratuitas. Se han programado a lo largo de varios años dentro de los diferentes programas culturales y turísticos del municipio. Realizándose visitas guiada, visitas teatralizadas y yincanas dándole un valor turístico a los recursos turísticos.”

- F) En la página 57 eliminar el siguiente texto:

“Alcantarilla también cuenta con una APP impulsada por el Ayuntamiento en colaboración con la empresa HIDROGEA, en la que se informa en continuo del estado de la calidad del aire de Alcantarilla.”

- G) En la página 87, donde dice “C/ Damasco”, sustituir por “C/ Dámaso”.

- H) En la página 99, donde pone “Innvación”, sustituir por “Innovación”.

Segundo. Publicar el Plan con los cambios propuestos en la Página web del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García Longoria y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre implantación de un proyecto piloto de reciclaje de cápsulas de café en la ciudad de Alcantarilla. Expediente 6723/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, publicada el pasado 9 de abril de 2022, tiene por objeto sentar los principios de la economía circular, contribuir a la lucha contra el cambio climático y proteger el medio marino.

Estos fines persiguen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, en particular, de los objetivos 12, 13 y 14, centrados en el consumo y producción sostenibles, en la acción por el clima y en la protección de la vida submarina, respectivamente.

Precisamente, uno de los aspectos de la Ley 22/2011 que se revisan es el refuerzo de la recogida separada, que en el ámbito de los residuos de competencia local facilitará, además, el aumento de los índices de reciclado y de preparación para la reutilización y redundará en la consecución de beneficios ambientales, económicos y sociales sustanciales y en la aceleración de la transición hacia una economía circular.

En este sentido, consideramos que es conveniente abordar la generación de residuos en el consumo de café, una de las bebidas más populares del mundo y cuya comercialización ha sufrido notables cambios en los últimos años con la introducción del sistema de cápsulas de plástico y de aluminio, envases cuyo reciclaje es complejo, de tal manera que habitualmente acaban convirtiéndose en un desperdicio no reciclable, con un elevado impacto ambiental.

En nuestro país existen empresas pioneras que están reciclando el 100 % de las cápsulas y de los posos de café, dándoles una segunda vida y fabricando productos de ecodiseño, lo que contribuye a alargar el ciclo de vida de los residuos, al tiempo que fomenta un impacto positivo sobre el medioambiente e impulsa, en definitiva, la economía circular. A partir de las cápsulas se pueden crear elementos del mobiliario urbano como, por ejemplo, los propios contenedores municipales para este tipo de cápsulas, así como macetas o papeleras. Por otra parte, los posos de café sirven para generar sustrato para cultivos de diferentes especies vegetales.

A nivel municipal, destaca el ejemplo de San Sebastián, con 188.000 habitantes, ciudad cuyo ayuntamiento impulsó un proyecto piloto de recogida de cápsulas de café en diciembre de 2019, realizado en varias fases y en diferentes barrios, con el objetivo de analizar las posibilidades de valorización de las cápsulas de plástico y aluminio. En los seis primeros meses se consiguió la recogida de 6.425 kilos, lo que equivale a 458.380 cápsulas, con un porcentaje de llenado de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0004 Fecha: 20/05/2022



contenedores instalados de entre un 56 % y un 65 %. Se aseguraba así el cumplimiento de la jerarquía de residuos establecida en las directivas europeas, que consiste en la prevención, reutilización, reciclaje y valorización energética.

También en San Sebastián de los Reyes, el consistorio ha creado cinco puntos limpios de proximidad nuevos, en los que se separan siete tipos distintos de residuos. Entre ellos, las cápsulas de café de aluminio, por un lado; y las de plástico, por otro. En Alcobendas en los seis primeros meses de 2021 se recogieron 1372 kilos de cápsulas de café que servirán para abono, biogás y construcción de mobiliario urbano.

Si queremos que Alcantarilla también sea unas de las ciudades pioneras en adoptar medidas frente al cambio climático y generar economía circular, sería interesante que el Ayuntamiento extrapolara esta acción e implantara un proyecto piloto para el reciclaje de cápsulas de café, máxime cuando nuestra ciudad forma parte desde el 6 de abril de 2010 de la Red Española de Ciudades por el Clima y, más aún, teniendo en cuenta que la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados establece la obligatoriedad de incrementar a medio y largo plazo los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales y apuesta por reforzar la recogida separada, sin determinar una única modalidad para llevarlas a cabo, sino que cada entidad local debe adaptarse a sus propias características, con base en modelos de éxito comprobados.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a implantar un proyecto piloto de reciclaje de cápsulas de café en la ciudad de Alcantarilla.

Segundo. Instar al Equipo de Gobierno a que diseñe y ponga en marcha campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje de las cápsulas de café de aluminio y plástico.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**

4º Propuesta del grupo municipal Vox sobre mercadillo en Mayo. Expediente 6722/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual, coincidiendo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



con las dos últimas semanas y los dos últimos miércoles de mayo, se celebrarán las fiestas de nuestra Ciudad. Motivo este de gran alegría para la mayoría de vecinos, pero no para todos, pues a los comerciantes del mercadillo se les niega el derecho a trabajar en esos días al no poder montar sus puestos. Como es habitual en el recinto se instalará la feria (cosa que nos parece lógica) pero no tan lógico el no haber pensado en alguna otra alternativa para no perjudicar tanto a los mencionados comerciantes como a los clientes de estos que se verán también afectados en su economía.

Una zona alternativa para la instalación del mercadillo en esos días podría ser el aparcamiento del Ambulatorio-Casco, por sus dimensiones y su localización, e incluso de ser necesario se podría ampliar a alguna de las calles colindantes como, por ejemplo, las calles Dr. Agustín Navarrete Montoya y Médico Alfonso Pacheco. De esta forma se podría dar una solución tanto a los comerciantes como a los vecinos de nuestra Ciudad.

Desde el GM. Vox creemos que se tiene que dar una alternativa al problema. Estamos todos arrastrando las consecuencias de los últimos años de pandemia además del incremento de precios que se ha producido en los últimos meses.

Desde el GM. Vox pensamos que se tienen que celebrar las fiestas que son buenas para la Ciudad, tanto para diversión y ocio de nuestros vecinos como para la economía de nuestros comerciantes, pero sin perjudicar por ello a los trabajadores del mercadillo y a gran parte de nuestros vecinos que en el realizan sus compras.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a dar una solución al problema de instalación del mercadillo para los dos últimos miércoles de mayo, de forma que se pueda celebrar el mismo. Si se cree necesario, con los informes técnicos correspondientes.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

5º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y cuarenta y siete minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

Texto tratado por Transparencia

ACTA

Número: 2022-0004

Fecha: 20/05/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es